

	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Radicación N°:	2	0	1	9			0	0	5	5	4
-----------------------	----------	----------	----------	----------	--	--	----------	----------	----------	----------	----------

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S

Auto 666 V

Auto de Avoca Conocimiento

En

Medellín, a los veintisiete días del mes de septiembre del año 2020, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8°. Del ACUERDO No. PCSJA18-11032 del 27 de Junio de 2018 , procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos Juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo Conexo proveniente del Juzgado Dieciocho Civil Del Circuito de Medellin, que se compone de un (01) cuadernos con 102 folios.

folios. En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

SEGUNDO: Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASÉ

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria